VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MQ-MC-014 DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL P.O.P. PARA TEMAS INSTITUCIONALES (GORRAS Y VISERAS), DISEÑADAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ".

Fecha de cierre: 06 DE JUNIO DE 2025 hora: 10:00 AM

PROPONENTE 1: MARIA VICTORIA COPETE SANCHEZ, CC: 26349748, PERSONA NATURAL.

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas.	**APORTA** Debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa **MARÍA VICTORIA COPETE SÁNCHEZ.**	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo DOS (02) certificaciones de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto del Contrato:** El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el comercio al por mayor de prendas de vestir. **b) Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a **44,13 SMMLV** incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante - Nombre y apellido del Contratista - Número y objeto del contrato - Fechas de iniciación y de terminación del contrato - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. **NOTA 1**: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos. **NOTA 2:** En el evento de aportar certificaciones con el **SECTOR PRIVADO** se deberá anexar el contrato de la empresa	**APORTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE NOVITA** **Objeto:** Suministro de dotación: prendas de vestir; camisa de tela manga larga con logo institucional, camiseta tipo polo con logo institucional, pantalón de dril y calzado para los funcionarios de la alcaldía del municipio de Novita. **Valor: $ 71.241.250 (71.24 S.M.M.L.V.)**	**CUMPLE**

con el cliente que soporta dicha experiencia y facturación de la ejecución del contrato. **NOTA 3:** En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.		
Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el Certificado de establecimiento de comercio debidamente registrado en los cuales se verificará que el oferente cuenta con mínimo cinco (05) años experiencia en el objeto de su empresa o actividad comercial.	**APORTA** certificado de existencia y representación legal, acreditando experiencia general en el objeto de su empresa. Fecha de inscripción: 6 de julio de 2018.	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO 3. TECNICOS	**APORTA**	
1. Se deberán anexar certificación suscrita por el representante legal donde acredite la disponibilidad de materiales necesarios para la elaboración de los elementos a suministrar.	Se anexa archivo denominado **"CARTA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES"**	**CUMPLE**
2. Los códigos de actividad económica del RUT o Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica) deben estar relacionados con el comercio al por mayor de prendas de vestir.	Acredita en RUT actividad económica **CIIU 4642**. "Comercio al por mayor de prendas de vestir".	**CUMPLE**
3. Se deberá anexar, muestras fotográficas de los elementos a suministrar en el anexo de condiciones técnicas.	Conforme a los documentos allegados el día 6 de junio de 2025, el proponente allegó archivo denominado **"CARTA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES",** con la muestra de las gorras a	**CUMPLE** Toda vez que subsanó dentro de los términos

4. El proponente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público, para lo cual aportará el certificado de registro mercantil vigente.	suministrar, sin embargo, **NO** se anexó imagen, con la muestra de viseras a suministrar. El día 9 de junio de 2025 allegó archivo denominado "**subsanacion suvenires dia del maestro.pdf",** con las imágenes de gorras y viseras de diferentes colores. El día 10 de junio de 2025 a las 7:24:58 PM allegó archivo denominado **"FORMATO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS subsanacion. pdf"**, con las imágenes de las muestras fotográficas de los elementos a suministrar en el anexo de condiciones técnicas. **APORTA** Certificado de existencia y representación legal, Establecimiento (s) de comercio (pág 3). **Fecha de inscripción: 6 de julio de 2018.**	establecidos en la norma. **CUMPLE**

PROPONENTE 2: GRUPO INTERSUMI S.A.S.

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITO 1 – FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS El oferente deberá diligenciar el FORMATO - Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas.	**APORTA** Debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa **DARLYN ANDREA OSPINO BEDOYA.**	**CUMPLE**

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

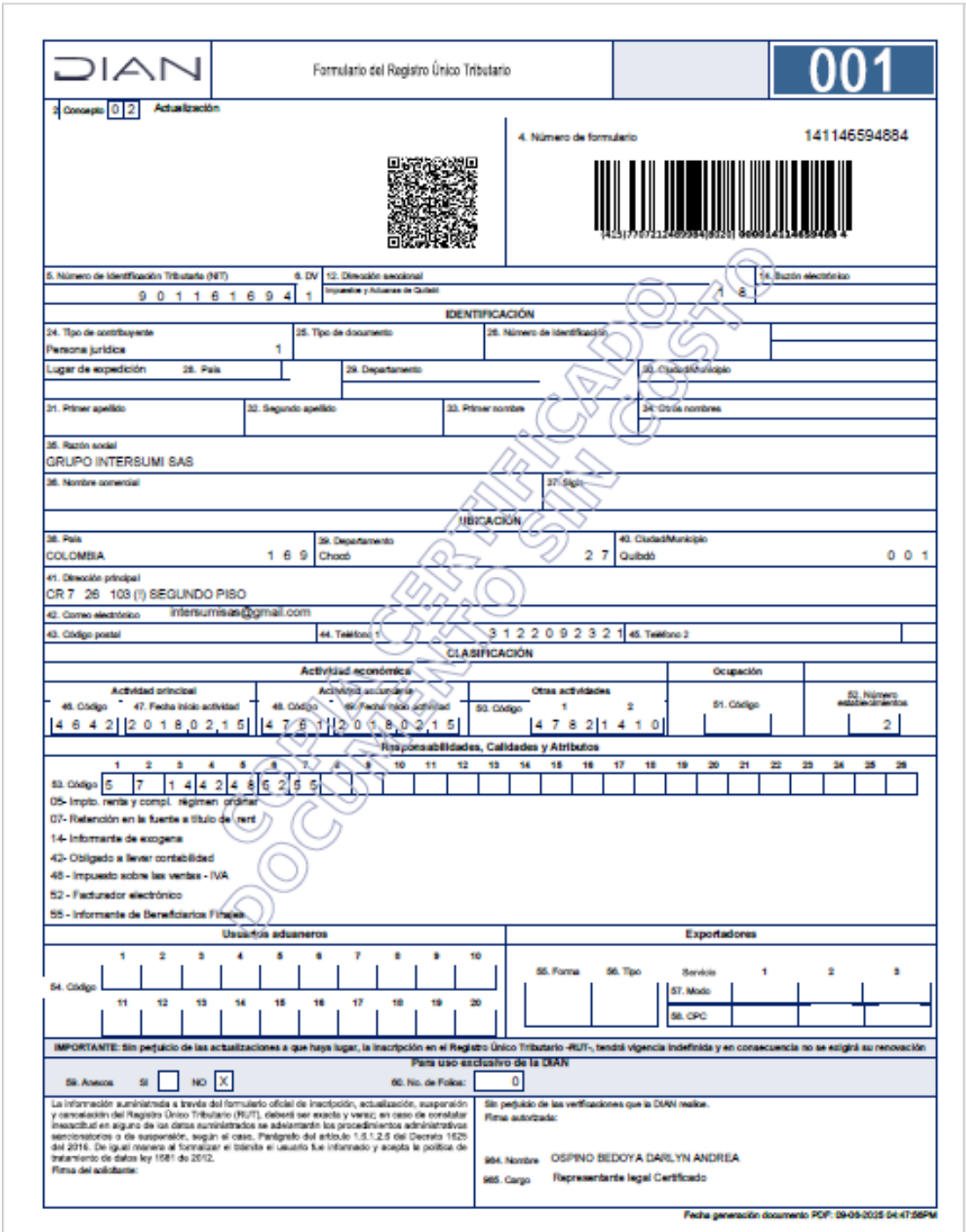
REQUISITO 2- EXPERIENCIA MÍNIMA: Para el efecto, el proponente debe anexar con su propuesta máximo DOS (02) **certificaciones** de contratos y/o copias de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos: **a) Objeto del Contrato:** El objeto de los contratos deberá estar relacionado con el comercio al por mayor de prendas de vestir. **b) Valor del Contrato:** La suma de los contratos aportados deben ser iguales o superior a **44,13 SMMLV** incluido el IVA. Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información: - Identificación completa del Contratante -Nombre y apellido del Contratista - Número y objeto del contrato - Fechas de iniciación y de terminación del contrato - Plazo de ejecución del contrato - El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA. - Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. **NOTA 1**: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación de este, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.	**APORTA** **Copia de Contrato No. 008 con INVERSIONES COLUSA S.A.S.** **Objeto:** Adquisición de dotación de prendas de vestir (camisas tipo polo – gorras - chalecos), para los funcionarios y colaboradores de la actividad que se llevará a cabo en San José Del Palmar - Chocó. **Valor: $ 71.400.000 (91.39 S.M.M.L.V.)** **Anexa factura de venta No. 1252, fecha diciembre 14 de 2018.**	**CUMPLE**

NOTA 2: En el evento de aportar certificaciones con el **SECTOR PRIVADO** se deberá anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia y facturación de la ejecución del contrato. **NOTA 3:** En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los valores de los contratos aportados en este aspecto en relación con cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.		
Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el Certificado de establecimiento de comercio debidamente registrado en los cuales se verificará que el oferente cuenta con mínimo cinco (05) años experiencia en el objeto de su empresa o actividad comercial.	**APORTA** certificado de existencia y representación legal, acreditando experiencia general en el objeto de su empresa. Fecha de inscripción: 2 de marzo de 2018	**CUMPLE**
REQUISITOS SOLICITADOS	**CONDICIÓN**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
REQUISITO 3. TECNICOS 1. Se deberá anexar certificación suscrita por el representante legal donde acredite la disponibilidad de materiales necesarios para la elaboración de los elementos a suministrar. 2. Los códigos de actividad económica del RUT o Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica) deben estar relacionados con el comercio al por mayor de prendas de vestir.	**APORTA** Se anexa archivo denominado **"CERTIFICACIÓN SUSCRITA"** Acredita en Certificado de Existencia y Representación Legal actividad económica CIIU 6920, 7310, 4649, 4761. En el **RUT:** 4761, 6209, 1392, 4754. El día 10 de junio allegó RUT con actividad económica CIIU 4642, mejorando las	**CUMPLE** **RECHAZADO** La información que entregó de carácter subsanable,

	condiciones de la propuesta no son de carácter subsanable. (Ver anexo).	tiene presuntas inconsistencias e irregularidades, y de acuerdo al numeral 2.10 CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS, de la invitación pública
3. Se deberá anexar, muestras fotográficas de los elementos a suministrar en el anexo de condiciones técnicas.	Anexa en el archivo denominado **"SUBSANACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS",** muestra de gorras y viseras de color blanco.	**CUMPLE**
4. El proponente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público, para lo cual aportará el certificado de registro mercantil vigente.	**APORTA** Certificado de existencia y representación legal 06 de junio de 2025. Establecimiento (s) de comercio (pág 7-8). **Fecha de inscripción: 2 de marzo de 2018.**	**CUMPLE**

OBSERVACION A LA EVALUACIÓN TÉCNICA REQUISITO 3 INTERSUMI S.A.S.

Conforme a los documentos allegados el día 6 de junio de 2025 (cierre del proceso) por el proponente **INTERSUMI S.A.S.** se evidencia que el proponente allega nuevamente documentos de carácter subsanable el día 10 de junio de 2025 donde anexa el siguiente RUT:



DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141146594884

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9011616944 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó — 13

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: GRUPO INTERSUMI SAS

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Chocó — 27

40. Ciudad/Municipio: Quibdó — 001

41. Dirección principal: CR 7 26 103 (I) SEGUNDO PISO

42. Correo electrónico: intersumisas@gmail.com

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 3122092321 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica — Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
4642	2018/02/15	4761	2018/02/15		4782	1410		2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 42 48 62 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros — **Exportadores**

54. Código — 55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OSPINO BEDOYA DARLYN ANDREA
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-05-2025 04:47:58PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Sin embargo, con su propuesta inicial anexa el siguiente:

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141146594884

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9011616944 — 6. DV: 1
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó — 18
14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1
25. Tipo de documento
26. Número de identificación
Lugar de expedición
28. País
29. Departamento
30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: GRUPO INTERSUMI SAS
36. Nombre comercial
37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 169
39. Departamento: Chocó — 27
40. Ciudad/Municipio: Quibdó — 001
41. Dirección principal: CR 7 26 103 (1) SEGUNDO PISO
42. Correo electrónico: intersumisas@gmail.com
43. Código postal
44. Teléfono 1: 3122092321
45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2	51. Código	52. Número establecimientos
4761	2018-02-15	6209	2018-02-15	1392	4754		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 57 14 42 48 62 55
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: OSPINO BEDOYA DARLYN ANDREA
965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 09:30:37AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El área técnica una vez revisados los dos Rut, con extrañeza evidencia las siguientes inconsistencias:

1. En Rut de fecha 22/04/2025, no se evidencia el código 4642 exigido por la entidad, además el No. de formulario y el código de barras es el siguiente:

4. Número de formulario 141146594884



2. En Rut de fecha 09/06/2025, se evidencia que ya está el código 4642, pero el No. de formulario y código de barras es el mismo, situación que difiere **ya que la DIAN cuando se cambia alguno de los datos contentivos genera un nuevo formulario con número diferente y código de barras diferente.**

4. Número de formulario 141146594884



Una vez encontradas las anteriores discrepancias, se procede a realizar la consulta en la página de la DIAN, y se evidencia que en la fecha 09/06/2025, **no se realizaron las actualizaciones que establecen en los documentos allegados.**

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la última actualización ante la **DIAN** se realizó el día 29 de noviembre de 2024, que no existe actualización para la fecha 9 de junio de 2025 y que el número de formulario y código de barras son los mismos, a los presentado en el RUT de la subsanación.

En este orden de ideas el evaluador técnico, recomienda **RECHAZAR** su propuesta, toda vez que la información que entregó de carácter subsanable, tiene presuntas inconsistencias e irregularidades, y de acuerdo al **numeral 2.10 CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS**, de la invitación pública No. **MQ-MC-014 DE 2025**, en su numeral 19 establece: *"Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la Entidad".*

De otra parte, es de aclarar al proponte que los documentos que mejoren las condiciones de la propuesta no son de carácter subsanable después de la fecha de cierre, pues en este caso se intentó subsanar una condición[1] más no una prueba, que a la vista de los requisitos subsanables son esos últimos (pruebas[2]) los únicos subsanables. Incluir códigos que no se tenían a la fecha de cierre evidencia el mejoramiento de propuestas en el caso de ser válida la subsanación, entendida como la aclaración o explicación, puesto que estas no suponen adicionar la oferta o agregarle requisitos omitidos al momento de presentarla, sino que están dirigidas a hacer más comprensibles aspectos que no resultaron claros para la Entidad en la acreditación realizada.

[1] La "condición", en este caso, se refiere al requisito mismo que debe cumplir el oferente para participar en el proceso de contratación. Es decir, la característica o aspecto que se debe acreditar.

[2] La "prueba" se refiere a los documentos o elementos que el oferente presenta para demostrar que cumple con los requisitos habilitantes o condiciones mínimas establecidas por la entidad contratante

Así las cosas, se mantiene la evaluación realizada inicialmente sin cambio alguno por parte de la empresa grupo intersumi sas.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	MARIA VICTORIA COPETE SANCHEZ	**X**		
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	-	-	**RECHAZADO:** La información que entregó de carácter subsanable, tiene presuntas inconsistencias e irregularidades, y de acuerdo al **numeral 2.10 CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS**, de la invitación pública No. **MQ-MC-014 DE 2025.**

OMAR OSWALDO GARCIA PIÑEROS
Contratista de Apoyo-Evaluación Técnica